

ACTA DE JUNTA GENERAL

COMPAÑIA DE CARGA PESADA HERMANOS MIRANDA MIRANDATRANS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 15:00 horas del día 15 de febrero de 2019, en la oficina de la compañía "COMPAÑIA DE CARGA PESADA HERMANOS MIRANDA MIRANDATRANS S.A.", ubicado en la COOP. M.E. CORDOVEZ PROSPERINA SOLAR 12 MZ 1421 se celebra junta la general de socios la cual se transcribe a continuación:

1. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta sobre el rendimiento de la empresa.
2. Aprobación de la gestión social en el mismo período.
3. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
4. Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata la documentación sometida a la aprobación de la junta, así como el informe económico del Gerente General.

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes:

- Señor Amado Miranda Saldaña, titular de 400 participaciones, que representan el 50% del capital social.
- Señor Offer Miranda Figueroa, titular de 199 participaciones, que representan el 24,875% del capital social.
- Señor Jonathan Miranda Figueroa, titular de 200 participaciones, que representan el 25% del capital social.
- Señorita Teresa Miranda Saldaña, titular de 1 participación, que representan el 0,125% del capital social.

La junta se celebra bajo la presidencia del Sr. Amado Miranda Saldaña, actuando como secretario Sr. Jonathan Miranda Figueroa, por serlo ambos del consejo de administración.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por resolución de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta sobre el rendimiento de la Empresa para el ejercicio al 31 de diciembre de 2018—Se acuerda aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio del año 2018. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo neto de **\$0,00**.

Segundo. Aprobación de la gestión social en el mismo período. —Se aprueba, también la gestión social en el ejercicio 2018.

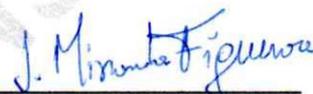
Tercero. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados. —Se acuerda facultar solidaria e indistintamente a todos los miembros del consejo de administración para que ejecuten en todos sus extremos los acuerdos adoptados y realicen cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad y cumplimiento de los mismos.

Cuarto. Ruegos y preguntas.— Abierto el período de ruegos y preguntas ninguno de los asistentes hace uso de la palabra.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO